

Hacen oficial pérdida del registro del PES y de RSP; el PT ya no tendrá presupuesto

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la declaratoria de pérdida de registro de los partidos Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México por no haber alcanzado la votación mínima de 3 por ciento en las pasadas elecciones.

En tanto, el Tribunal Electoral local confirmó el acuerdo del órgano electoral por el que el Partido del Trabajo (PT) pierde su derecho a recibir prerrogativas, aunque a diferencia de los otros institutos mantendrá su registro local dado que a nivel nacional logró la votación mínima requerida.

Es así que, a partir del próximo año, ninguno de los cuatro institutos recibirá recursos mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes. En conjunto representaban un gasto al erario de más de 57 millones de pesos anuales.

En el documento aprobado ayer en sesión pública en el IECM, se consideró que los tres "se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad".

En los resolutivos del acuerdo, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM a realizar las gestiones necesarias a fin de que sean reintegrados al órgano electoral las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados en su momento.

No obstante, las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado proceso electoral deberán cumplir las obligaciones en materia de fiscalización hasta la conclusión de los procedimientos respectivos, así como de la liquidación de su patrimonio.

Al mismo tiempo, en el Consejo General se aprobó la convocatoria y el procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la capital del país, además del procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las instituciones políticas locales durante su existencia en la Ciudad de México.



PIERDEN REGISTRO 3 PARTIDOS EN CIUDAD DE MEXICO: IECM

No alcanzaron el 3 por ciento de la votación válida

emitida en las elecciones locales del pasado 6 de junio

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otros partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos aprobados en sesión pública virtual señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el 3 por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas el pasado 6 de junio de 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

De igual manera, se precisó en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, en los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás materiales asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se concretó que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio. ●





Especial

Los acuerdos aprobados en sesión pública virtual señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas.



Pierden registro PES Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México en la CDMX

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México explicó que dicha determinación, es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el 3% de la votación en las elecciones del 6 de junio pasado

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/pierden-registro-pes-redes-sociales-progresistas-y-fuerza-por-mexico-en-la-cdmx>

METRÓPOLI 15/12/2021 22:30 Héctor Cruz Actualizada 22:45

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales emitió las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los partidos políticos: Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (Redes) y Fuerza por México (FxM).

Explicó el organismo que dicha determinación, es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el 3% de la votación en las elecciones del 6 de junio pasado, por lo que están imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

De igual forma, el IECM estableció que los ahora otrora tres partidos políticos, no podrán recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

Sin embargo, esta determinación no es impedimento para que los tres partidos tengan derecho a recibir las ministraciones de los meses de noviembre y diciembre, que el IECM les adeuda y que asciende a 737 mil 151.47 pesos, por cada mes.

En los resolutivos de los acuerdos, el organismo instruyó a la Secretaría Administrativa realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este instituto, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a esos tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

Asimismo, precisó que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó, además, el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Igualmente, aprobaron la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

Con esto, sólo quedan con registro los siguientes partidos: Morena, PAN, PRI, PRD, PVEM y Movimiento Ciudadano, dado que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) decretó la pérdida de derechos al Partido del Trabajo (PT).apr/rmlgv

Pierden registro tres partidos en la Ciudad de México

Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México no alcanzaron el junio pasado el tres por ciento de la votación válida

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/pierden-registro-tres-partidos-ciudad-mexico.html>

REDACCIÓN

15/12/2021 13:10

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otrora partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

En sesión pública virtual, se acordó que la pérdida de los derechos y prerrogativas de esos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

También se precisa que ninguno de esos tres expartidos podrán recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

“Se instruyó a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General”.

En tanto, el Instituto local aclaró que las personas que fueron postuladas como candidatas de esos partidos para el proceso electoral 2020-2021 deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establece la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión virtual, el Consejo General del IECM aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Se informó también que ya está lista la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la capital del país.

Pierden registro tres partidos políticos, a nivel local: IECM

<https://www.contrareplica.mx/nota-Pierden-registro-tres-partidos-politicos-a-nivel-local-IECM-2021151253>

Ciudades miércoles 15 de diciembre de 2021 -

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otros partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

De igual manera, se precisó en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, en los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se concretó que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Por otro lado, también fue aprobada la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

Redacción

IECM oficializa pérdida de registro del PES, RSP y FxM en CdMx

El Consejo General aprobó tres acuerdos por los cuales señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas es consecuencia de no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones del pasado 6 de junio 2021.

<https://www.milenio.com/politica/cdmx-iecm-oficializa-perdida-registro-pes-rsp-fxm>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 15.12.2021 17:19:09

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) oficializó la pérdida de los derechos y prerrogativas en la capital del país a los partidos Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México.

En sesión virtual, el Consejo General aprobó tres acuerdos por los cuales señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas es consecuencia de no haber alcanzado al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021.

En ese sentido, aclaro que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

Los acuerdos estipulan que los tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados al Instituto, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a las tres instituciones políticas, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

Ambos convenios sostienen que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

Además, las y los consejeros aprobaron el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la capital del país.

Igualmente, fue aprobada la convocatoria y el procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

Partidos PES, RSP y FXM pierden registro en CDMX: IECM

La pérdida de los derechos y prerrogativas es consecuencia de no alcanzar, al menos, tres por ciento de la votación válida

https://wradio.com.mx/radio/2021/12/16/nacional/1639612672_699118.html

Sandra Tapia Vázquez México 15/12/2021 - 17:39 CST

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó este miércoles acuerdos para declarar la pérdida del registro de los partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los institutos políticos es consecuencia de alcanzar, al menos, tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del órgano electoral local a efectuar las gestiones necesarias con el fin de que sean reintegrados al Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

Además, los candidatos de la pasada elección deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecidas en la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

PIERDEN REGISTRO PES, RSP Y PFM, A NIVEL LOCAL

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/pierden-registro-pes-rsp-y-pfm-a-nivel-local/>

EDITOR 04 — 15 DICIEMBRE, 2021

Fotografía: IECM

Fotografía: IECM

El Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Por: Redacción/

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otrora partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

También se precisa en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se precisa que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Igualmente, fue aprobada la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

Pierden registro tres partidos políticos, a nivel local El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

<https://pokerpolitico.com.mx/?p=340>

Por: Enrique López Ocampo

Ciudad

Diciembre 15, 2021

IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otrora partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

También se precisa en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se precisa que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Tres partidos políticos, a nivel local pierden registro

<https://lineapolitica.com/tres-partidos-politicos-a-nivel-local-pierden-registro/>
por Redacción | Dic 15, 2021 | Columna 1, Línea Electoral

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otrora partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

También se precisa en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se precisa que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Igualmente, fue aprobada la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

Pierden registro tres partidos en CdMx

<http://www.siminforma.com.mx/detalle.aspx?tipo=ULTIMA&fecha=15-diciembre-2021-2&seccion=MEXICO&titulo=Pierden-registro-tres-partidos-en-CdMx>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los partidos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos señalan que ello es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

Por tanto, no podrán recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se precisa que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Igualmente, fue aprobada la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

Pierden registro tres partidos políticos, a nivel local

Se trata de los otrora partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México

<https://redfinancieramx.mx/pierden-registro-tres-partidos-politicos-a-nivel-local/>

escrito por Redfinanciera 15 diciembre, 2021

RedFinancieraMX

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otrora partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

También se precisa en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se precisa que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Igualmente, fue aprobada la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

PIERDEN REGISTRO TRES PARTIDOS POLÍTICOS, A NIVEL LOCAL

<https://reflexion24informativo.com.mx/pierden-registro-tres-partidos-politicos-a-nivel-local>

La Redacción
15 diciembre 2021

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otrora partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

También se precisa en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se precisa que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Igualmente, fue aprobada la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

Pierden registro tres partidos políticos, a nivel local

<https://mexiconuevaera.com/cdmx/2021/12/15/pierden-registro-tres-partidos-politicos-nivel-local>

Por Sarahi VelascoCDMX15-12-2021

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otrora partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

También se precisa en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se precisa que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Igualmente, fue aprobada la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

PIERDEN REGISTRO TRES PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL LOCAL

<https://prensaanimal.com/pierden-registro-tres-partidos-politicos-a-nivel-local/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otrora partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Pierden registro tres partidos políticos a nivel local

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral. Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

También se precisa en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades como integrantes del Consejo General.

También se precisa que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

Pierden registro tres partidos políticos a nivel local

Las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Igualmente, fue aprobada la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

Pierden registro PES, RSP y FXM en la Ciudad de México

<https://www.caudalinformativo.com/2021/12/15/pierden-registro-pes-rsp-y-fxm-en-la-ciudad-de-mexico/>

15 diciembre, 2021 Redacción 0 comentarios IECM

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres acuerdos, mediante los cuales se emiten las declaratorias de pérdida de los derechos y prerrogativas a que tenían derecho en el ámbito local los otrorapartidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Los acuerdos, aprobados en sesión pública virtual, señalan que la pérdida de los derechos y prerrogativas de los referidos institutos políticos es consecuencia de no haber alcanzado, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias celebradas en la Ciudad de México el pasado 6 de junio 2021, por lo que se encuentran imposibilitados legalmente para optar por su registro como partidos políticos locales en esta entidad.

También se precisa en los documentos, que los otrora tres partidos políticos no podrán, por tanto, recibir ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como las correspondientes a las actividades específicas como entidad de interés público, a partir del ejercicio fiscal 2022.

En los resolutivos de los acuerdos, se instruye a la Secretaría Administrativa del IECM realizar las gestiones necesarias, a fin de que sean reintegrados a este Instituto Electoral, las instalaciones, bienes muebles y demás material asignados a los otrora tres partidos políticos, para la consecución de sus actividades comointegrantes del Consejo General.

También se precisa que las personas que fueron postuladas como candidatas de los referidos partidos políticos en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de la liquidación de su patrimonio.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Igualmente, fue aprobada la Convocatoria y el Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México.

CONGRESO APRUEBA PAQUETE ECONÓMICO CAPITALINO PARA 2022

DEBATE SE CENTRÓ en impuesto de 2% a apps de viajes privados y reparto de alimentos

POR REDACCIÓN

nación@contrareplica.mx

Tras 14 horas de sesión, el Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular la Ley de Ingresos del Presupuesto de Egresos, así como las reformas y adiciones al código fiscal para el ejercicio 2022.

El debate se centró en el pago del 2% mensual por parte de plataformas de viajes privados y reparto de alimentos, la falta de recursos a los organismos autónomos como el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Previamente, en la sesión de las comisiones unidas, el morenista Carlos Mirón, presidente de la Comisión de Hacienda, explicó que dentro de las novedades en materia de recaudación están justamente las reformas al artículo 307 del Código Fiscal local, relativas al pago del 2% de impuesto para las empresas que operen en la capital y aprovechen su espacio e infraestructura.

De inmediato, la oposición liderada por el Partido Acción Nacional (PAN) lamentaron con la frase "Chocolates pa' los cuates, impuestos pa' los honestos", y mochilas utilizadas por los repartidores de alimentos en plataformas, el proyecto de decreto enviado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"Lamentable que los compañeros de Morena se conviertan en un tapete del ejecutivo, simplemente siguiendo una línea, y como ya los convocaron dos veces al gobierno de la ciudad para instruirles a no moverle ni una coma al proyecto de presupuesto, esto vulnera la división de poderes y es donde la dignidad se pierde en este congreso", criticó Christian Von Roehrich, líder panista en el recinto de Donceles.

Por su parte, la coordinadora de Morena, Martha Ávila, defendió que el paquete económico y las asignaciones presupuestarias van encaminadas al combate a la

corrupción y al derroche de recursos que supuestamente pretenden los alcaldes de oposición, quienes pidieron más presupuesto. ●





Los legisladores capitalinos discutieron el recorte a órganos autónomos, Especial



Aprueba Congreso de CDMX impuesto a apps y streaming

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y reformas al Código Fiscal local de 2022, en los términos propuestos por la jefa de Gobierno, Claudia Shienbaum.

El paquete incluye el pago de un impuesto del 2% mensual por parte de plataformas de viajes privados y reparto de alimentos; un impuesto del 8% a los espectáculos que se transmiten en línea o *streaming*, y multas que van de 521 hasta 911 pesos a quienes viven y adquieran vehículos nuevos en la capital, pero los emplacan en otros estados.

El diputado de Morena Carlos Hernández aseguró que en el caso del pago del 2% mensual por parte de plataformas no se trasladará a repartidores, usuarios ni comerciantes; sin embargo, a contrapelo, el emecista Royfid Torres dijo que existe un riesgo latente de que ese impuesto se traslade a usuarios, conductores o repartidores.

“Ya se intentó con las plataformas de *streaming*. El resultado es que se elevaron los precios. Ya se intentó con las plataformas de renta de habitaciones y el resultado es que se elevaron los precios”, agregó.

El también presidente de la Comisión de Hacienda refirió que el gasto neto total estimado del sector público de la Ciudad de México asciende a 234 mil millones de pesos, superior en 7.4% en términos nominales al aprobado para 2021, de acuerdo a la propuesta presentada por Sheinbaum.

“Esta Ley de Ingresos busca hacer más eficiente la recaudación, para que la capital continúe como la entidad con mayor autonomía financiera del país, por su capacidad para generar ingresos propios, sin incrementar los impuestos en términos reales”, dijo.

En materia de egresos, el paquete contiene un recorte del 38 por ciento al presupuesto solicitado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, al bajar de mil 900 millones de pesos a mil 200 millones de pesos.

El diputado panista Federico Döring criticó que la jefa de Gobierno propuso un presupuesto “electorero”, ya que sube 11 veces el presupuesto para *Tarjeta Ciudad*, 400 millones de pesos para comunicación social, 153 millones de pesos para los Servidores de la Ciudad; mientras que a mercados Públicos, sólo 4.9 millones de pesos y a MiPymes, 2.5 millones de pesos.

Redacción



MI CIUDAD / 2

Avala Morena un “regalazo” de poco más de 234 mmdp en el presupuesto



APRUEBAN PRESUPUESTO SIN CAMBIOS

Impone 4T mayoría y adelanta ‘Navidad’

El Congreso le otorgó un 7.4% más de recursos económicos al gobierno local

REDACCIÓN
@DDMexico

Luego de 11 horas de discusión, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el Paquete Presupuestal 2022 con 43 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención, por lo que el techo para el próximo año es de 234 mil millones 875 mil 723 pesos, que significa 7.4% más que el que se ejerció este año.

Fue a las 7:45 horas de ayer, que los legisladores dieron visto bueno a esta propuesta, tras una acalorada discusión en la que quedó asentada que, al menos dentro del Congreso, la coalición formada por el PAN-PRI-PRD está rota.

Dicho debate empezó por la noche del martes después de las 21 horas, con más de 60 minutos de retraso como estaba previsto originalmente en la agenda.

Con el voto a favor de Morena y sus aliados, se dio luz verde a esta propuesta que envió días atrás Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la capital del país.

A medianoche de ayer, Christian Von Roehrich, coordinador de la bancada del PAN, tomó la tri-

buna para manifestar su molestia y su inconformidad ante el presupuesto aprobado previamente en Comisiones Unidas.

Von Roehrich lamentó que los partidos de la autollamada “Cuarta Transformación” hayan convertido al poder legislativo “en una mera oficialía de partes que aprueba en automático los caprichos de la jefa de Gobierno”.

Sin embargo, pese a estos reclamos, no lograron ser apoyados por el tricolor o el sol azteca.

El Congreso también dio su aval de 2% mensual para que lo paguen las plataformas de viajes privados y reparto de alimentos. Además, dio al Instituto Electoral de la Ciudad de México, 700 millones menos de lo estipulado.



ESCANEA
PARA IR AL
SITIO WEB





TWITTER: @CONGRESO_COHES

⊕ También se validó cobrar cada mes un 2% de impuestos a las apps.



SIN EL PAN, AVALAN PRESUPUESTO PARA CDMX

Aprueban recursos para 2022. Diputados dan luz verde a multas, de hasta \$911, para quien compre un auto y lo emplace en otra entidad **CDMX P.7**

AVALAN MULTA PARA QUIEN EMPLAQUE SU AUTO EN OTRO ESTADO

Con la oposición de panistas, aprueban presupuesto 2022

Congreso. El dictamen se aprobó en lo general con 43 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención

ARMANDO YEFERSON

Con la oposición del Partido Acción Nacional (PAN), el Congreso de la Ciudad de México aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, que contempla un monto de más de 234 mil millones de pesos; un aumento del 7.4% en términos nominales respecto a lo asignado para 2021.

Desde la tribuna, la coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Martha Ávila, indicó que el presupuesto tiene por objeto atender las causas de las desigualdades, intensificando el combate a la corrupción y cancelando todo tipo de privilegios en el servicio público; y pondera siempre el interés general sobre el particular.

Además, advirtió que la proyección corresponde a la realidad, por lo que llamó a la oposición a terminar con la demagogia, toda vez que se trata de cálculos responsables frente a contingencias o situaciones diversas, que el Gobierno capitalino contempló para atender las necesidades emergentes.

“De cara a la ciudadanía y con dignidad, queremos decirle a la gente que hemos resistido el embate y la práctica dilatoria de cientos de reservas y mociones estériles y malintencionadas que han presentado. Fueron intentos fallidos porque carecieron de verdad y de sustento”, subrayó.

Mientras, que los panistas argumentaron que el presupuesto no es justo, señalando, por ejemplo, el impuesto del 2% para las plataformas de viajes privados y reparto de alimentos; además, demandaron una falta de recurso para los organismos autónomos como el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al que le fue otorgado 700 millones menos de lo presupuestado.

En su intervención, el coordinador del PAN, Christian Von Roehrich, desde la tribuna, reprochó que se aprobara el proyecto de decreto casi tal cual fue enviado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y sin haber

escuchado a los sectores que serían afectados.

“Es lamentable que hoy los compañeros de Morena se conviertan en un tapete del Ejecutivo, simplemente siguiendo una línea, y como ya los convocaron dos veces al Gobierno de la ciudad para instruirles a no moverle ni una coma al proyecto de presupuesto, esto vulnera la división de poderes y es donde la dignidad se pierde en este Congreso”, expresó.

LO MÁS POLÉMICO

El impuesto del 2% a apps de reparto y espectáculos virtuales, no quedó definido como impuesto dentro del documento, más bien como un aprovechamiento dirigido a la infraestructura de la Ciudad de México; de acuerdo al Código Fiscal, este aprovechamiento será intransferible, por lo que no se trasladaría a los trabajadores o a los consumidores, sino que será un pago de responsabilidad única de la empresa.

Por otra parte, a partir de 2022 todas las personas que residan en la capital y compren un vehículo nuevo tendrán la obligación de tramitar las placas en la ciudad, y en caso de no acatar recibirán una multa que va desde los 521 hasta los 911 pesos.

Esto solo aplicará para los autos nuevos, pues la ley no es retroactiva; cabe recordar que esta ley busca inhibir que se emplace en estados donde no existe la tenencia, lo que reduce los ingresos de la Ciudad de México.



Agradecemos, ahí, desde aquí, a todos los diputados y diputadas que han hecho un esfuerzo muy importante por la aprobación de este presupuesto"

CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno

¿DE A CÓMO TOCA?

Entre otros rubros, así se divide el presupuesto para la CDMX del próximo año:

- **84 mil 786 millones** 955 mil 533 pesos para dependencias y órganos desconcentrados.
- **43 mil 10 millones** 265 mil 581 pesos para las alcaldías.
- **11 mil 687 millones** 808 mil 772 pesos irán a organismos autónomos.
- **4 mil 276 millones** 880 mil 301 pesos destinados a estímulos fiscales.
- **2 mil 400 millones** de pesos para la reconstrucción integral de la capital del país.



CONGRESO CDMX

SE UNEN. Diputados del PRI y PRD se sumaron a sus colegas de Morena para aprobar el presupuesto presentado por el Gobierno de la CDMX.



Solicitan al IECM y a SAF pago de prerrogativas a partidos políticos

<https://mensajepolitico.com/solicitan-al-iecm-y-a-saf-pago-de-prerrogativas-a-partidos-politicos/>

PorMensaje Político

15 diciembre, 2021

Ciudad de México, 15 Diciembre (REDACCIÓN/CDMX MAGACÍN).—Tras catorce horas de sesión y con 43 votos a favor y 18 en contra y cero abstenciones el Congreso local aprobó el Paquete Económico de la Ciudad de México 2022 por un monto superior los 234 mil millones de pesos, tras avalar la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Lo anterior, luego de que el IECM reconoció en reunión con el secretario de Gobierno local Martí Batres que la situación presupuestal para el 2022 “será compleja, debido a que la propuesta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad contempla un recorte de 38% respecto del Proyecto que fue al Congreso local”.

El acuerdo será remitido a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de realizar las acciones necesarias y darlo a conocer a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos correspondientes

“Llevamos noviembre y diciembre los partidos políticos sin recibir las prerrogativas. La gente se está quedando sin 4 quincenas y el aguinaldo entonces vamos a hacer el esfuerzo a ver si podemos sensibilizar al gobierno a que haga una ampliación “dijo el diputado local Jesús Sesma.

Solicitan al IECM y a SAF pago de prerrogativas a partidos políticos

<https://cdmx.info/solicitan-al-iecm-y-a-saf-pago-de-prerrogativas-a-partidos-politicos/>
Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 15 diciembre, 2021 En CDMX, Principal 0

Ciudad de México, 15 Diciembre (REDACCIÓN/CDMX MAGACÍN).—Tras catorce horas de sesión y con 43 votos a favor y 18 en contra y cero abstenciones el Congreso local aprobó el Paquete Económico de la Ciudad de México 2022 por un monto superior los 234 mil millones de pesos, tras avalar la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Lo anterior, luego de que el IECM reconoció en reunión con el secretario de Gobierno local Martí Batres que la situación presupuestal para el 2022 “será compleja, debido a que la propuesta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad contempla un recorte de 38% respecto del Proyecto que fue al Congreso local”.

El acuerdo será remitido a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de realizar las acciones necesarias y darlo a conocer a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos correspondientes

“Llevamos noviembre y diciembre los partidos políticos sin recibir las prerrogativas. La gente se está quedando sin 4 quincenas y el aguinaldo entonces vamos a hacer el esfuerzo a ver si podemos sensibilizar al gobierno a que haga una ampliación “dijo el diputado local Jesús Sesma.

Congreso local solicita al IECM y a la SAF el pago de prerrogativas a partidos políticos

<https://hojaderutadigital.mx/congreso-local-solicita-al-iecm-y-a-la-saf-el-pago-de-prerrogativas-a-partidos-politicos/>

Redacción

PUBLISHED

diciembre 15, 2021 10:56

El Pleno del Congreso capitalino aprobó el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/34/2021, de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y a la Secretaría de Administración y de Finanzas (SAF) del gobierno local, realicen los acuerdos administrativos necesarios para dar cumplimiento de las obligaciones que tiene el IECM con los partidos políticos, correspondiente al pago de las prerrogativas.

El acuerdo será remitido a la coordinación de servicios parlamentarios a efecto de realizar las acciones necesarias y hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

En entrevista, Mauricio Huesca, consejero de IECM, habló de las entrega de prerrogativas del IECM a partidos políticos.

Fecha: 2021-12-15 12:32:56

Medio: Herald TV

Autores: Blanca Becerril

Duración: 00:07:01

BLANCA BECERRIL, CONDUCTOR: Regresamos con más información a este "Reporte H" y es que la demora en la entrega de prerrogativas a los partidos políticos ha causado gran polémica. Para profundizar sobre el tema, agradezco a Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, su enlace en estos momentos para "Reporte H". Muy buenas tardes, Consejero. ¿Cómo está?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Hola, Blanca, qué tal, muy buenas tardes. Un gusto estar contigo y con tu auditorio esta tarde.

BLANCA BECERRIL: Gracias, Consejero. Pues, cuéntenos qué está pasando con esas prerrogativas que se les dan a los partidos políticos aquí en la capital del país.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí, Blanca. Deja comentar que justamente para este proceso electoral o este año que tuvimos proceso electoral en la Ciudad de México, así como en otras 32 entidades, el Instituto Electoral de la Ciudad de México sufrió un recorte respecto a lo que había solicitado, que fueron 2 mil 200 millones de pesos, fueron asignados solamente 2 mil 650 millones de pesos, lo cual implicó un recorte, Blanca, de cerca de 27%. Tomar en cuenta que este año, que fue proceso electoral, los partidos políticos reciben dos vías de financiamiento, de financiamiento para proceso ordinario y un financiamiento adicional para campañas.

Y justamente desde enero, cuando tuvimos esta noticia del Congreso, que teníamos este recorte al presupuesto, pues nosotras y nosotros, en el Consejo General, adoptamos medidas y alertamos a los partidos políticos y a las fuerzas políticas, desde luego establecidas en el Congreso de la Ciudad de México y a la Secretaría de Finanzas de que era un saldo insuficiente para poder lograr cumplir con las actividades y constitucionales que tenemos de proceso electoral, educación cívica, entrega de prerrogativas y mecanismos de participación ciudadana.

No obstante ello, tuvimos pláticas. Nos habían prometido tres ampliaciones presupuestales por parte de la Secretaría de Finanzas. Hasta este momento van dos, estamos en espera y pláticas con la Tesorería para que no pueda ampliar una tercera porque, hoy por hoy, Blanca, a pesar de que el instituto priorizó en el tema de proceso electoral, canceló actividades sustantivas para educación cívica y otros temas también relacionados con el empoderamiento de las mujeres y la visibilización de la violencia política en contra de las mujeres, lo cierto es que no nos alcanzó los ahorros que habíamos tenido de cancelar y suspender todas estas actividades y tenemos justamente ahorita un déficit de cerca de 70 millones de pesos para poder concluir con el tema de las prerrogativas de los partidos políticos que a esta ciudad, cada mes, le cuestan 38 millones de pesos la entrega de prerrogativas a los partidos políticos.

BLANCA BECERRIL: ¿Y ahora qué sigue, Consejero? Porque incluso esta mañana allá en el Congreso de la Ciudad de México se aprobó este presupuesto.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna, Blanca, ahorita lo que procede es seguir insistiendo con las autoridades hacendarias de nuestra ciudad. De todas maneras, de manera paralela, a partir de enero prácticamente hemos promovido una serie de medios de impugnación y juicios electorales para poder, a través de las instancias judiciales, de manera paralela al diálogo que tenemos, poder llevar a cabo la revisión de estos asuntos en los cuales, a juicio del instituto, pone en riesgo, en serio riesgo la actividad sustantiva del propio instituto y puso en riesgo el proceso electoral, al no contar con los insumos necesarios para poder llevar a cabo estas tareas.

Y justamente también tendremos que hacer lo mismo, Blanca, para el siguiente año porque, ahora ya que hace unos minutos que aprobaron el Presupuesto de Egresos en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, pues tomamos también la situación que, frente al proyecto que nosotros presentamos de 1 mil 900 millones de pesos para este Ejercicio Fiscal que viene de 2022, en el cual tenemos Presupuesto Participativo, actividades previas al proceso electoral, aunque aún faltan tres años; pero ya tenemos que empezar, conforme al código y la Constitución, con actividades de cartografía para el siguiente año, pues hemos tenido una baja de cerca del 38% de lo que nosotros solicitamos, al haberse aprobado un techo presupuestal... bueno, ya un presupuesto de 1 mil 200 millones de pesos.

Y de estos 1 mil 200 millones de pesos tan sólo 500 millones de pesos son prerrogativas para partidos políticos, lo cual coloca al instituto en una seria crisis económica y una seria crisis que podría generar problemas incluso de orden constitucional en los mecanismos de Participación Ciudadana y en las tareas preparatorias del proceso electoral siguiente.

BLANCA BECERRIL: Claro. Oiga, Consejero también entendemos que ustedes incluso, en varias ocasiones, le pidieron a los legisladores, a los diputados de la Ciudad de México que tomaran en cuenta todas las necesidades del instituto para que no les bajaran el presupuesto; pero tal parece que, como a ustedes y a otros alcaldes y otras instancias, no los escucharon.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna. Pues hemos estado con estos acercamientos, Blanca. Hemos estado tratando de sensibilizar el tema del presupuesto, que el tema de las actividades sustantivas del proceso electoral, aunque este instituto y, desde luego, la Ciudad de México tiene muchísimos gastos racionales en temas de materiales electorales, somos el único instituto, de las 32 entidades, que incluso, déjame decirte, Blanca, que ni siquiera la autoridad nacional hace, que nosotros tenemos un programa de rehabilitación de materiales electorales, lo cual ha permitido el ahorro de cerca de 90 millones de pesos.

El instituto también lleva a cabo el diseño de sus propios sistemas de PREP, de conteos rápido, de todos los sistemas de cómputo lo cual, otros institutos electorales de otras entidades federativas lo pagan. Nosotros lo desarrollamos; pero el mantenimiento incluso de estos sistemas para el voto electrónico y todo es insumo que nosotros y nosotras mismos en el instituto lo desarrollamos. No tendremos tampoco la capacidad técnica o, bueno, la financiera para poder actualizar los sistemas, los servidores, darles mantenimiento suficiente, que son mantenimientos costosos, sí; pero que, a la larga, sale mucho más barato darle el mantenimiento y la actualización a esto que pagar a empresas que nos desarrollen estos mecanismos.

Entonces hemos estado con esta sensibilización con el gobierno central, con las y los congresistas para hacerles ver que el presupuesto de la Ciudad de México no es un presupuesto suntuoso, es un presupuesto que, con toda la responsabilidad, se crea desde las áreas a partir de un programa de acción, un planteamiento originario que incluso, Blanca, es importante señalarlo. El instituto es de los pocos institutos a nivel nacional e internacional que tienen una Certificación ISO Electoral que da la Organización de Estados Americanos gracias a los procesos tan transparentes, tan racionales para no solamente el diseño de los procesos electorales y Participación Ciudadana, sino también para el propio ejercicio del gasto público, lo cual ayuda a transparentar de que los recursos en el instituto son los mínimos necesarios para operar.

BLANCA BECERRIL: Totalmente, Consejero, hay crisis económica en estos momentos en el instituto, ¿verdad? Y más con esta rebaja en el presupuesto.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna, Blanca, pues ahorita nosotros estamos preocupados y preocupadas porque no hemos dado también las prerrogativas. Estamos viendo de qué manera podemos cancelar algunos pagos de proveedores y algunas otras situaciones de este año que tenemos estos compromisos para tratar también de ser sensibles y solidarios con los partidos políticos, que entendemos que también tienen que pagar nóminas y proveedores de este año, que no han concluido su cierre fiscal. Y estamos haciendo los últimos cierres hacia el último día de este año para poder ver de qué manera podemos nosotros solidarizarnos con esta situación también, porque asumimos que es una situación compartida.

BLANCA BECERRIL: Ahí lo tenemos, Mauricio Huesca, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, muchas gracias por esta comunicación.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Gracias, Blanca, a ti, gracias por la oportunidad que nos das para explicar estos temas.

BLANCA BECERRIL: Siempre. Muchísimas gracias, Consejero, cuídese mucho. Pues, ahí los detalles, en crisis el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Sem

En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló sobre la crisis financiera del instituto ante el recorte en el paquete económico.

Fecha: 2021-12-15 20:50:00
Medio: Monitoreo Especial 1
Autores: Varios
Duración: 00:06:18

ABEL MARTÍNEZ, CONDUCTOR: Y ahora sí, como le adelantaba, saludamos con muchísimo gusto a Mauricio Huesca, el ex consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Mauricio, bienvenido a Reporte MN.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO DEL IECM: Abel, qué tal, muy buenas noches, y muchas gracias por el espacio y la oportunidad para poder platicar con ustedes de la crisis en la que está ahorita financieramente el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

ABEL MARTÍNEZ: Finalmente qué fue lo que pasó, ya se aprobó el Paquete Económico, ¿sí hay un recorte importante para este Instituto y por qué estaría en riesgo de detener sus operaciones el próximo año?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro, Abel. Pues importante comentarles que el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene el próximo año... Me proceso electoral, tiene varias actividades relacionadas con la, digamos, la preparación del proceso electoral, entre ellas algunas actividades de diferenciación satelital o geopolítica de las personas que habitamos en esta ciudad, tenemos que llevar a cabo otras actividades de mecanismos de participación ciudadana, como presupuesto participativo.

Y para todo esto necesitamos un monto determinado, de hecho, el monto que estamos nosotros proyectando en el escenario de que no hubiera revocación de mandato y no hubiera algún otro mecanismo de participación ciudadana emergente, es decir, con las actividades constitucionales obligatorios que tenemos ya perfectamente agendas y determinadas por la Constitución y la ley, necesitamos un presupuesto de cerca de un mil 650 millones de pesos.

Ahora el Congreso capitalino aprueba un mil 200 millones de pesos, lo cual nos lleva a una situación de un recorte pues importante, en el cual de este un mil 200 millones de pesos, prácticamente 500 millones de pesos constituye prerrogativas y partidos políticos.

Con el restante que nos queda para la actividad del Instituto, resulta prácticamente imposible que podamos terminar el año, o incluso cancelando algunas actividades no prioritarias, poder cumplir con todas las actividades sustantivas que tiene el Instituto Electoral de la Ciudad de México para el próximo año.

Ahora mismo estamos en reuniones para ver de qué manera, si hacemos los ajustes, porque tenemos esta obligación constitucional de hacer un ajuste a lo que nos han aprobado, pero sí tenemos el riesgo de que no podamos concluir las actividades en el año, aunque no podamos llevar a cabo todas las actividades, o que de plano el Instituto tenga que cerrar puertas antes de que termine el próximo año.

ABEL MARTÍNEZ: ¿Ya no hay vuelta atrás en este presupuesto que se les ha asignado para el próximo año, ya no hay un espacio de negociación con las autoridades, en este caso con los diputados?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna nosotras y nosotros buscaremos el diálogo siempre, porque nos parece que lo que más nos conviene a la Ciudad de México es tener un diálogo constante y permanente con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Gobierno, y desde luego el Congreso capitalino, para poder llevar esto de la mejor tránsito posible.

De cualquier forma, como una situación, digamos que la que estamos obligadas, obligados en el Instituto Electoral, tendremos que elevar esto a una situación de un conflicto jurisdiccional, en el cual un juez, primero local... Magistradas y magistrados locales, y después federales, tendrán que determinar de qué manera se tiene que llevar a cabo el cauce final de esta determinación de la deducción presupuestal.

ABEL MARTÍNEZ: ¿Cuál sería, desde tu punto de vista y el de tus compañeros consejeros, el motivo de esta reducción? Dado que ustedes habían expuesto el monto necesario para tener las operaciones plenas del Instituto.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Mira, lo que nosotros hemos visto y nos han comentado, es que habido una baja recaudación en la Ciudad de México, sin embargo, hemos visto también que hay algunas dependencias gubernamentales que han recibido incluso algunos aumentos, el propio Congreso capitalino tuvo un aumento, algunas otras dependencias también tuvieron aumentos.

Y aquí pues nosotros lo que hemos visto es que también en algunas que hubo también decremento de los ingresos que podrán tener el próximo año, casi todos oscilan entre el 10 y el 15, el 20%, cuando mucho.

Nosotros y nosotras ahora que hicimos ya en blanco y negro el dinero que nos fue asignado, quitando la prerrogativa de los partidos políticos, que esa no la podemos tocar porque es un dinero que prácticamente somos unos retenedores, nada más recibimos el dinero y lo entregamos a los partidos políticos, quitando esa prerrogativa, prácticamente la reducción de ella, en neto que tenemos en el Instituto de la Ciudad de México, es el 50% de la reducción, lo cual pone en una gravísima situación financiera y de operacional propio Instituto Electoral.

ABEL MARTÍNEZ: Mencionabas que podrían hacer incluso una reestructura para dejar fuera eventos que no son prioritarios, pero también hay cosas que se tienen que pagar, el tema de los salarios, y algo que ya también estaba presupuestado.

¿Ven que por lo menos medio año o tres meses, pudieran estar cerrando prácticamente servicio de este Instituto?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: La idea es que podamos, primero, hacer una agenda de actividades prioritarias, y a partir de eso, hacer una relación de gastos públicos para ver con qué podemos contar, hasta dónde podemos llegar. Y en el caso último que tú nos dices, Abel, efectivamente, si vemos que no alcanzamos a llegar al año, una vez cumplido lo que

tenemos que cumplir en la primer mitad del año, pues determinar, desde luego, o evaluar la posibilidad de hacer un cierre anticipado de las actividades.

ABEL MARTÍNEZ: Finalmente, ¿cuál es el daño o la afectación para los ciudadanos? Porque recordemos que el Instituto es un organismo autónomo.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Eso es lo más importante, Abel, para nosotras y nosotros, que el ejercicio de los derechos no quede solamente en papel, sino para nosotras y nosotros no prioritarios que las libertades, los derechos políticos que tenemos en esta ciudad, el derecho de libertad de expresión, el derecho de postulación con el derecho de transparencia, de conocimiento, de qué hacen los partidos políticos, qué hace el gobierno, las autoridades constituidas, pues que quede garantizado no solamente en el papel.

Entonces, al momento en que el Instituto queda fuera de esta ecuación, pues prácticamente muchos de estos derechos quedan al amparo de situaciones fuera de la legalidad, en los cuales no podemos ser ni árbitros, no podemos ser ni las personas que median con las personas que regulan, o que organizan estas situaciones de los derechos políticos, de las ciudadanías, de la libertad de expresión de la ciudadanía, de las propias candidatas, etcétera.

ABEL MARTÍNEZ: Platicamos esta noche con Mauricio Huesca, que nos plantea, bueno, pues este escenario del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Mauricio, muchísimas gracias por estos minutos.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Muchas gracias a ti, Abel, y te aprecio mucho el espacio, en esta oportunidad de platicar con toda la audiencia de Mega Noticias.

ABEL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Ahí está, se mantiene las alertas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

RIVA

En entrevista, Erika Estrada, consejera electoral del IECM, habló de la situación presupuestal del ejercicio 2021

Fecha: 2021-12-15 19:26:46

Medio: Herald TV

Autores: Varios

Duración: 00:08:23

CARLOS ALLENDE, CONDUCTOR: Está con nosotros vamos a la entrevista, Erika Estrada, consejera electoral el Instituto Electoral de la Ciudad de México está aquí con nosotros, Erika, cómo estás, buenas noches.

ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSEJERA: Muy bien Carlos, ¿tu cómo estás?, muy buenas noches.

CARLOS ALLENDE: Pues bien, gracias por preguntar, medio cansado la neta, ya me quiero ir de vacaciones.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Es que ya es hora, ya es tarde...

CARLOS ALLENDE: Ya, mano, ¿no te pasa?, yo no sé cómo estén en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pero ya como que a estas alturas del partido dices ya en enero vemos.

ERIKA ESTRADA RUIZ: (RISAS) es que diciembre, y en diciembre siempre se antoja ya descansar un poco.

CARLOS ALLENDE: La neta si, como que todo te lo tomas más sereno. Bueno, a ver, Erika no puedo mentirte, empezar esta entrevista con una mentira, desde que salió la noticia en el Instituto Electoral de aquí de la Ciudad como que andaban faltos de lana, como yo al final de quincena pues sí, la neta dije hay algo raro, porque en teoría ustedes en el Instituto Electoral, hace un año presupuestaron cuánto se iba a tener que usar para los partidos políticos con registro aquí en la ciudad, entonces personalmente se me hace rarísimo que siendo noviembre y diciembre los últimos dos meses del año pues que ya no haya ese recurso, si en teoría se planeó y que calendarizado la administración de finanzas de la ciudad de México, me imagino, entonces ilustrarnos como está el rollo.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Mira, te cuento muy rápido Carlos, porque como dices, en teoría son las cosas y hay que empezar por cómo se dieron los hechos, este Instituto presupuestó para todo el ejercicio 2021, 2 mil 174 millones de pesos y tú te preguntarás ¿de donde sale esa cantidad de 2 mil 174 millones de pesos?, esto los consejeros lo aprobamos, las y los consejeros porque cada una de nuestras áreas técnicas nos dice: vamos a necesitar tanto dinero para cumplir con la responsabilidad del Instituto que no son solamente pagar prerrogativas, sino tenemos todo lo que tiene que ver con el proceso electoral y además de muchas responsabilidades constitucionales adicionales que tiene que ver con la educación cívica, el en empoderamiento de las mujeres, niños, niñas y juventudes.

Entonces hacemos nuestra gran propuesta de 2 mil 174 millones de pesos y la entregamos para que formen parte de que la Secretaría de Administración y Finanzas debe incluir y mandarlo al Congreso capitalino. ¿Qué fue lo que paso?, que de estos 2 mil 174 millones

de pesos solamente se solicitó al Congreso capitalino que nos dieran 1 mil 586 millones de pesos.

Como verás ahí ya veníamos con 27% menos de lo solicitado. Tal cual se aprobó por el Congreso de la Ciudad de México esta cantidad de 1 mil 586 millones de pesos y desde enero de este año nosotras las y los consejeros salimos a decir oye, me va a faltar dinero, me va a faltar dinero porque es un año electoral, es un año que tenemos que priorizar que la ciudadanía pueda salir a ejercer sus derechos, puedan salir a votar y tú fuiste sentí testigo mi querido Carlos de que así se dio, que en junio de este año la ciudadanía sin mayor problema condujo en una casilla bien instalada y con todos los insumos necesarios, sanitarios para poder votar en un contexto de pandemia.

Y de ahí que nosotros ya veníamos arrastrando Carlos una cantidad que nos faltaba, ni más ni menos estamos hablando de una diferencia de 588 millones de pesos de lo que nosotros habíamos presupuestado. Y tú preguntas bueno y qué onda con las prerrogativas, qué paso con ese recurso. Nosotros avisamos desde enero a los partidos políticos que no nos iba a alcanzar para cubrir todo el año, de la misma forma, nos sentamos con la Secretaría de Administración y Finanzas, nos sentamos con el secretario de Gobierno en aquel entonces de nuestra ciudad, para avisar que el dinero no iba a alcanzar y que era necesario que tuviéramos ampliaciones presupuestales para cumplir con todo nuestros trabajos.

Pues conforme se dieron los meses no llegaban estas ampliaciones presupuestales, nosotros como Instituto tomamos la decisión de ir cancelando proyectos, proyectos que tenían que ver con el empoderamiento de los derechos de la ciudadanía, cancelamos actividades importantes, hubo otras que tuvimos que bajarle muchísimo el recurso y llegamos al escenario final en el que nos encontramos ahora Carlos, que nos está haciendo falta dinero para pagar la prerrogativa de noviembre y de diciembre para los partidos políticos.

CARLOS ALLENDE: Oye Erika, y durante este tiempo que estuvieron sentados con Finanzas de la Ciudad de México ¿qué le dijeron?, o sea me imagino que estaban ahí viendo de donde sacar, ¿cuál fue la respuesta? porque si me estás diciendo.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Exacto. Una y otra vez...

CARLOS ALLENDE: Si me están diciendo que desde enero estaban ahí en el estira y afloje, pues eso fue hace 11 meses, en algún momento tuvieron que haber tenido una respuesta al final de: sabes qué, no hay con queso.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Exactamente, mira, desde un principio Finanzas nos dijo mira, déjame ver, déjame ver porque todo depende de la recaudación que tenga la Ciudad de México, permite terminar el primer trimestre del año y ahí te voy a decir cómo voy a nivel ingresos, pasó el primer trimestre Carlos, no sucedía el depósito de ampliación que nosotros necesitábamos ¿y qué hicimos?, pues solicitamos formalmente esa ampliación a la Secretaría de Administración y Finanzas, nos contestó mediante oficio que seguía analizando, nosotros acudimos ante las instancias jurisdiccionales para aquellos resolviera esta falta de recursos y estamos en una etapa jurisdiccional en este momento para ser muy clara y sencilla en la que una vez más le solicitamos a la Secretaría de Administración y Finanzas por órdenes de un Tribunal que nos conteste, que nos conteste formalmente que va pasar con esta ampliación.

Pero también debo ser muy clara Carlos y comentarte que a mediados de este año, mes de agosto, julio nos entregaron una ampliación de 100 millones de pesos, pero al final de cuenta no seguía faltando dinero y esta primera ampliación que nos entregaron nosotros administramos para seguir cubriendo las responsabilidades del Instituto y pagar prerrogativas de los partidos políticos de los meses de agosto, septiembre y octubre.

Al día de hoy hemos solicitado también formalmente a esta Secretaría de Administración nos entregue el dinero para poder hacer lo propio con los partidos políticos y comentarte que el día lunes nos reunimos con el Secretario de Gobierno, con el licenciado Martí Batres para plantearle la necesidad presupuestal que tenemos para 2021, pero la que tenemos también para 2022 que la situación es mucho más riesgosa que lo que estamos presentando ahora.

CARLOS ALLENDE: Erika ¿y dónde se calló la bolita? ustedes les mandaron su presupuesto como tal ¿y fue la propia Secretaría de Finanzas o el Congreso el que le dio el machetazo?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Es la Secretaría de Finanzas, quien fije inicialmente cuales el techo presupuestal, creo que la pregunta sería la Secretaría de Finanzas ¿cuáles son los parámetros por los cuales determina que un organismo necesita más o menos de lo que está presupuestando?, tomando en consideración que nosotros levantamos la mano con una cantidad que consideramos era necesaria para cubrir nuestras responsabilidades.

Ahora, cual es la realidad Carlos, que así manda la propuesta la Secretaría de Administración de Finanzas, así es aprobada por el Congreso capitalino, el día de hoy se aprobó el presupuesto para lo que es el año 2022, el próximo ejercicio que vamos a tener y nosotros tenemos una reducción ahora del 47% Carlos, es todavía peor el escenario del que estamos viviendo en este año, estamos pidiendo para 2022, 1 mil 955 millones y nos autorizaron 1 mil 201 millones. Tenemos prácticamente 38, 39% menos, que era lo que te comentaba hace unos momentos.

Y desafortunadamente esta cantidad va a ser insuficiente para cubrir las responsabilidades que tiene el Instituto con un riesgo muy grande Carlos, que este Instituto se está preparando ya para lo que viene y lo que viene esta la vuelta de la esquina que es el proceso electoral 2024, entonces creo que es muy complicada la situación de la institución, hemos levantado las voces por todos los foros que hemos podido, con ustedes los medios de comunicación, con el propio Secretario de Gobierno le planteamos el día lunes cual era la situación real de la institución y seguiremos sin duda por los cauces legales que sean correspondientes.

CARLOS ALLENDE: Pues mientras y este tema aquí tiene las puertas abiertas Erika, cuando quieran aquí vamos estar mano, de aquí no nos vamos a mover. Pero bueno...

ERIKA ESTRADA RUIZ: Muchísimas gracias Carlos, es más que necesario, porque lo que este juego son tus derechos, ni más ni menos.

CARLOS ALLENDE: No, yo sé, pues por eso me interesa, Erika Estrada, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, gracias por haber Estado hoy con nosotros.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Gracias a ti, buenas noches.LHEH

Por ahora no hay denuncias

Contraloría del IECM revisará adeudos a partidos

● Habrá puntual deslinde de responsabilidades: Calvario

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA / P 30

HABRÁ REVISIÓN ADMINISTRATIVA, DICE EL CONTRALOR

Si hay anomalías en el IECM, se irá hasta las últimas consecuencias

Francisco Calvario afirma que no hay denuncia formal contra alguien por adeudo de \$70 millones

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hará una revisión administrativa por la falta de pago de prerrogativas a los partidos políticos y, en caso de hallar irregularidades, se iniciará un procedimiento en materia de responsabilidades.

En entrevista, el contralor interno Francisco Calvario afirmó que se llegará hasta las últimas consecuencias en la verificación que se realizará de manera genérica, pues la toma de decisiones recae en el Consejo General, integrado por todos los consejeros electorales y cuyos votos son fundamentales en la aprobación de acuerdos que sirven de base para el funcionamiento y operación del instituto.

A partir de la acusación de Morera sobre presuntas omisiones en la gestión de gasto durante la administración de Mario Velázquez, que supuestamente generaron un adeudo de más de 70 millones de pesos a los institutos políticos locales, indicó que la Contraloría ha dado seguimiento puntual a todas y cada una de las sesiones del Consejo General, "donde se ventilan todas las problemáticas del instituto, y de manera específica a este presunto retraso en la entrega de ministraciones y prerrogativas a los partidos".

Si bien hasta el momento no hay quejas o denuncias formales con-

tra ningún funcionario, dijo que se irá hasta las últimas consecuencias en caso de hallar omisiones, incumplimientos o alguna responsabilidad de servidores públicos.

"Si nosotros recibiésemos la posible denuncia de uno de los partidos políticos, pues de inmediato analizaremos los argumentos que ellos nos planteen, y en función de eso determinar cuáles serían las líneas de atención para dar respuesta.

"Nosotros tenemos nuestros propios tiempos apegados a la ley y en función a esos términos y a esos plazos nos conduciremos, pero trataremos de dar agilidad; tenemos otras actividades, pero entendemos que es un asunto de trámite inmediato."

Hasta el momento, los consejeros del IECM continúan en pláticas con el gobierno capitalino para que se les autorice una tercera ampliación presupuestal; sin embargo, las autoridades declararon que no es posible otorgar más recursos. En tanto, el Tribunal Electoral local analiza dos medios de impugnación por parte de los partidos del Trabajo y de la Revolución Democrática.

A la par de la revisión al proceso de entrega de financiamiento público, Calvario indicó que la Contraloría realiza un programa de auditorías internas, específicamente de carácter financiero, que si bien estuvieron limitadas por la

emergencia sanitaria, se revisaron todos los rubros de gasto que, derivado en observaciones y recomendaciones, han sido atendidas por el instituto.

Por lo que corresponde a las auditorías de 2021, reiteró que no se ha hallado información que dé lugar al inicio de un procedimiento de responsabilidad.

Sobre presuntas irregularidades en el gasto de viáticos, informó que dicho rubro no fue previsto en las auditorías anteriores, sin embargo, comentó que se incluirá en las próximas revisiones.





▲ Para el contralor Francisco Calvario es importante dar celeridad a la investigación.
Foto Cristina Rodríguez



CIUDAD PERDIDA

UACM e Instituto Electoral, dos casos graves // Oposición silenciosa // Las calles, en el descuido

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

CIERRA EL AÑO en la capital del país con al menos un par de asuntos preocupantes: cerca de 400 millones de pesos "perdidos" en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 100, o tal vez más, que el Instituto Electoral de la capital no pagó en prerrogativas a los partidos políticos registrados a nivel local.

EN AMBOS CASOS hablamos de hechos consumados y de un reto para las autoridades, que no deberán permitir que la impunidad se arraigue en estos dos muy importantes asuntos porque forman parte de las fibras nerviosas de mayor significado para la urbe.

REALMENTE LA LUCHA, que en el caso de la rectora del UACM, Tania Rodríguez, ha llegado hasta las amenazas de muerte, no es sólo por hallar a los culpables, sino de vencer las resistencias que impiden el quehacer de la justicia.

CASO RARO EL del organismo electoral. Todavía hace un par de días en el Congreso local se debatía, con todos sus bemoles, cómo resarcir el dinero faltante a los partidos políticos, mientras en las oficinas del gobierno se tomaba la decisión de no aportar ni un centavo más a esa entidad.

ALGO SUCEDIÓ QUE los partidos de oposición, que han levantado grandes escándalos en torno a algunas decisiones de gobierno, ahora se mantengan en silencio y permitan que quienes cometieron los ilícitos gocen, por el momento, de total libertad.

PERO ESE SILENCIO, que pareciera cómplice, habla de algo oculto en las decisiones de gastos en la institución. ¿Por qué los partidos no han reclamado, como acostumbran, las prerrogativas que les debe el IECM?

POR LO QUE hace a la UACM, resulta imperativo saber quién ha atentado en contra de la institución. Es sabido que dentro de la propia universidad hay grupos políticos de interés dispuestos a quedarse con la casa de estudios, y que forman parte de la llamada "izquierda" y que pretenden gobernar, bajo sus propios dictados, a ese centro educativo.

HAY ALGÚN INTERÉS oscuro que busca hundir a la UACM, en caso de que no quede en sus manos, y eso ya se ha denunciado desde la rectoría y la oficina legal de la universidad sin que hallen el eco mediático que ha tenido, por ejemplo, el conflicto del CIDE.

LA UACM HA sido objeto de discriminación desde siempre. Poco o nada se ha creído en los métodos de enseñanza que tiene esa casa de estudios. Brinda ayuda a quien carece de apoyo si tiene aspiraciones para hacer una carrera, y da el respaldo necesario para cumplir con la pretensión, lo cual se convirtió en un argumento que hablaba del desperdicio de los recursos en esa tarea.

NADIE PUEDE NEGAR que la UACM ha estado envuelta, en su corta vida, en una serie de escándalos que no la han favorecido; no obstante, hoy tiene la oportunidad de cobrar un nuevo impulso a partir de los apoyos de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ojalá que así sea.

De pasadita

EL TEMA DE los baches en las calles de todas las alcaldías ya es de escándalo. El deterioro es mayor y los alcaldes parecen no tener ningún interés en terminar con el problema.

¿SERÁ QUE ESTA deficiencia es parte de una estrategia política para que se deje de usar el automóvil? Porque de ser así lo más probable es que la gente, acostumbrada a algo más que una bicicleta, se vuelva adicta a los vehículos más recios antes de que renuncie a dejar su automóvil.

COMO SEA, LO importante ahora es que las calles estén hechas un asco. Las banquetas rotas, las luces apagadas y los alcaldes muy descansados sin mayor preocupación. Es tiempo de que de la jefa de Gobierno los llame para que se pongan a trabajar. Ya es hora.





• Me dio gusto ver la madurez política y la sensatez de la mayoría de mis compañeras y compañeros, quienes, conscientes y atentos a la situación de la economía, votaron con responsabilidad en apoyo al proyecto de la administración de la doctora Sheinbaum.

El día de ayer, las y los legisladores que somos parte del Congreso de la Ciudad de México aprobamos el paquete económico para el ejercicio fiscal 2022, y me dio mucho gusto ver la madurez política y la sensatez de la mayoría de mis compañeras y compañeros, quienes, conscientes y atentos a la situación que enfrenta la economía, votaron con responsabilidad en apoyo al proyecto de la administración de la doctora **Claudia Sheinbaum**.



Pasamos más de 12 horas discutiendo y, entre acuerdos y desacuerdos, al final quedaron aprobados los más de 234 mil millones de pesos que se destinarán a las diversas dependencias, alcaldías y órganos autónomos de la ciudad para atender las necesidades y retos de las y los capitalinos.

Desde un punto de vista personal, el presupuesto fue estructurado de manera sensible y responsable, acorde a las necesidades que se viven derivado de la pandemia, pues, al contrario de lo que piensan las y los legisladores que se enfocaron en pedir más ingresos, principalmente para las alcaldías, considero que una administración verdaderamente inteligente, previo a solicitar más recursos, reporta una evaluación positiva derivado de un trabajo hecho a conciencia, lo cual no ha ocurrido para muchos de los casos.

Debemos entender que es momento de ser más conscientes, pues, hoy más que nunca, el gasto debe ser cauteloso, estricto y dirigido a las necesidades más urgentes. Recordemos que la economía capitalina, y no

Debemos entender que es momento de ser más conscientes, pues, hoy más que nunca, el gasto debe ser cauteloso, estricto y dirigido a las necesidades más urgentes. Recordemos que la economía quedó debilitada tras la pandemia.

sólo de las personas sino del propio gobierno, quedó debilitada tras la pandemia, pues fueron muchos los recursos económicos, humanos y materiales que debieron emplearse para salir a flote durante lo peor de la emergencia sanitaria.

Lo fundamental es fortalecer las instancias e instituciones del sector público, pues si bien los comercios y negocios necesitan respaldo, lo

primero es garantizar una estructura de gobierno sólida, considerando que es la encargada de brindar la primera línea de atención y servicio a las y los ciudadanos.

Ahora bien, en la parte en que las y los legisladores debemos estar verdaderamente pendientes y mostrarnos exigentes es en la aplicación de los recursos, estar atentos y exigir que se apliquen de manera responsable, transparente y eficiente, pues ello evitará que las administraciones gasten el dinero de manera irresponsable.

Y, para muestra, lo ocurrido con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se quedó sin presupuesto para dar a los diferentes partidos políticos de la entidad las prerrogativas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de este año; lo cual es reflejo de una mala gestión de los recursos, pues, o se gastaron antes de tiempo o no se sabe a dónde quedaron.



En conclusión, cuando sólo alcanza para atender lo verdaderamente prioritario, hay que apretar un poco el cinturón y recordar que una de las características de un buen administrador es hacer lo mejor que se puede con lo que se tiene.

